SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 059

FECHA: ABRIL 12 DE 2019
HORA: 08:07 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy buenos días para todos los presentes, un saludo muy especial para la doctora Ana María Madrid, para la doctora Maritza que también nos acompaña en el día de hoy, para la socialización del plan de acción de la vigencia 2019, un saludo especial a los Honorables Concejales que nos acompañan a esta hora de la mañana y a nuestro compañero de Mesa Directiva, el doctor John Daive Jaramillo, siendo las 8 y 07 minutos del viernes 12 de abril, damos inicio a la sesión del día de hoy.
Señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Abril 12 de 2019, hora 8 y 08 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2019.
3. INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA MARITZA JURADO VELEZ Y DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y VIVNEDA Y DESARROLLO RURAL ANA MARIA ACOSTA TEMA PLAN DE ACCION AÑO 2019.

4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES.
6. ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Secretario, por favor verifiquemos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTEJUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. Adopción y aprobación del acta del día 11 de abril del año 2019.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el acta del día 11 de abril del 2019, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban Honorables Concejales?

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias señor Presidente buenos días para usted, vicepresidente, Honorable Concejales, señor Secretario, los invitados en la mañana de hoy y todos los presentes,

señor presidente tengo para el acta, si bien el reglamento interno, nuestro reglamento interno habla de una acta concisa o más bien de algo que no tenga sub cinta esa es la palabra señor presidente gracias, me parece que está pasando un grave problema en el acta, tengo aquí un acta del día de ayer justo con el audios e dio cuenta señor presidente, no podemos descontextualizar las ideas de los Concejales por hacer un acta sub cinta y eso tiene que quedar muy claro, como así que descontextualizar por tratar de resumir no podemos dejar que ideas de los Concejales no queden claras o que no cobren el sentido necesario, que el Concejal tenia al expresar dichas ideas y veo señor presidente que eso está pasando en las actas entonces para que tengamos esa corrección, yo sé que de pronto mis compañeros que han leído el acta, leyeron el acta del día de ayer pueden enterarse, pues yo personalmente no estoy de acuerdo con el acta de ayer señor Presidente sin embargo pues usted debe de ponerla en consideración, pero quiero dejar claro ese voto negativo a la aprobación del acta del día de ayer señor Presidente y llamar a la el tema señor presidente de que no descontextualicen las actas, las ideas de los Concejales, gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

muchas gracias señor presidente, un cordial saludo a usted, a los Honorables Concejales, a nuestros invitados y todas las personas que se encuentran en la mañana de hoy con nosotros, señor Presidente en virtud de la intervención del Honorable Concejal Alex Varela de verdad si, si el si tiene razón, porque en algunas ocasiones uno ve que se pierde la idea de lo del Concejal, entonces se trata de corregir, como las demás actas ya han sido aprobadas y está ya tiene la connotación de que, de que no sería aprobada por algunos Honorables Concejales señor Presidente entonces lo primero que hay que hacer es corregirla en el sentido que plantea el Honorable Concejal Alex Varela con justa razón y que nos conviene a todos los Concejales con

junta directiva, entonces el señor presidente sería dejar la aprobación del acta, para que se corrija en los términos planteados por él y no someterla a votación porque precisamente para eso se somete, para que la persona que tenga algún reparo en relación a ella lo manifieste.

Señor Presidente muchísimas gracias muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Elberth Patiño.

TIENE LA PALABRA EL HONONRABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva los Honorables Concejales, funcionarios del Concejo y personas que nos acompañan hoy en el recinto, señor presidente es también con el ánimo del tema de la aprobación del acta el Concejal Alexander Varela de manera muy respetuosa, estuvimos mirando y me hizo la aclaración porque en una de las intervenciones de ayer, yo soy una persona que cuando intervengo soy muy contundente y sin embargo solo habían tres líneas de texto del acta de una intervención que duro más, entonces también de manera respetuosa como lo informa el doctor Martínez sería muy bueno corregirla, porque si no también me vería en la condición de no aprobar el acta ya que yo también estoy ahí excluido en el tema de que no fue el resumen correspondiente, entonces qué bueno que la corrigieran y así poder analizarla y darle mi voto positivo a la aprobación del acta. Muchas gracias señor Presidente y al Concejal Alexander Varela que me hizo caer en cuenta de la intervención, igual ayer estuve leyendo, pero había unas intervenciones bastante largas y no alcance a leer el párrafo donde estaba mi intervención, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal, dado las circunstancias pues del tema del acta propongo, pues propone el Honorable Concejal Nicolás, el día de mañana, o sea que hoy hagamos una revisión de estas actas y de las otras y el día de mañana las estaremos sometiendo a consideración de la plenaria.

Continuemos entonces Secretario con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCION DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA MARITZA JURADO VELEZ Y DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL ANA MARIA MADRID ACOSTA TEMA: PLAN DE ACCION AÑO 2019.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno doctoras ahí ustedes que ya saben la dinámica de la Corporación es nuevamente hacerles el cordial saludo y la cordial bienvenida también a la corporación y concederles el uso de la palabra listo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA MARITZA JURADO VELEZ.

Muy buenos días, un saludo muy especial para la mesa principal, un saludo muy especial para cada uno de los Concejales y de las personas que se encuentran presentes en el recinto y un saludo muy especial también para la doctora Ana María Madrid secretaria de medio ambiente y vivienda y desarrollo rural que nos acompaña el día de hoy, el propósito entonces es presentar ante esta corporación el plan de acción de 2019 en donde se contemplan las metas para esta vigencia, el presupuesto de la dirección administrativa de vivienda para este año, corresponde a un total de $ 2.269.780.000 de manera discriminada contamos con un presupuesto de $ 866.560.000 para otorgar subsidios, para reubicación de vivienda asentadas en zonas

de alto riesgo, $ 20.000.000 para la gestión, para la legalización y titulación de previos $ 200.000.000 para mejoramiento y entorno de vivienda y de ahí contamos con un dinero de cofinanciación del DPS para el desarrollo de un convenio interadministrativo de vivienda por un valor de $ 593.520.000 que más adelante les contare en qué estado se encuentra el proceso y $ 590.000.000 para la promoción, para la construcción de vivienda nueva en el municipio de Bello , la dirección administrativa de vivienda cuenta con un equipo conformado por la secretaria de medio ambiente que en este caso corresponde a la doctora Ana María Madrid, la dirección administrativa a mi cargo, cuenta igualmente con tres profesionales universitarios, un técnico, un auxiliar administrativo y cinco contratistas de diferentes profesiones que apoyan a cada uno de los procesos que llevamos a cabo dentro de la secretaria, ahora bien recordemos que la secretaria de vivienda se encuentra en el plan de acción ubicada en el pilar de sostenibilidad en la dimensión económica y en la línea de movilidad, vivienda e infraestructura, con el nombre del programa de viviendas dignas y con calidad de vida para la paz y el progreso, muy bien nuestro primer programa que es el de viviendas dignas y con calidad de vida para la paz y el progreso, cuenta con el proyecto de promoción para la construcción de vivienda nueva, con una meta para el cuatreño de 1.500 viviendas nuevas promovidas a través de alianzas para estratos de 1, 2 y 3, 1.000 subsidios promovidos para la construcción de vivienda y un previo presentado en entidades gubernamentales, para este año por lo tanto se espera, cumplir con la meta propuesta que corresponde a 1.385 viviendas nuevas promovidas y 945 subsidios promovidos para la construcción de vivienda, en estos momentos estamos realizando todas las gestiones necesarias para hacer realidad el proyecto de vivienda de interés prioritario para las familias de bajos recursos del municipio de Bellos, el cual se construirá en el mismo lugar de lo que antes conocíamos como los Cerezos, en este proyecto se van a construir 960 viviendas y las familias podrán acceder a través del subsidio otorgado por el gobierno nacional y también por el que se va a otorgar por parte de la Alcaldía Municipal, como ustedes recordaran el antiguo proyecto los Cerezos contaba con un problema de pago de obligaciones urbanísticas de las etapas anteriormente construidas, dejando sin este pago la posibilidad de crecer en altura, entonces de esta forma se inició todo un proceso hace algunos años, un proceso de concertación en estas zonas verdes adeudadas de los dueños de la licencia logrando pues con este cobro la entrega de un lote de 85.818 metros cuadrados, el cual fue recuperado por parte de la Alcaldía de Bello, con escritura pública 4227 de octubre del

año pasado y matricula inmobiliaria 5466231 registrada en noviembre del 2018, con este proceso entonces se abrió la posibilidad de un nuevo diseño para una nueva licencia de construcción, donde a la fecha nos encontramos con un urbanismo aprobado aparte de la secretaria de planeación, para la construcción de 960 viviendas, he apartamentos en unidad cerrada en torres de altura, como pueden ver este fue, este es el plano pues aprobado, el diseño aprobado por parte de la secretaria de planeación, todas estas viviendas van a ser viviendas de interés prioritario que no supera el tope de los 70 salarios mínimos, que corresponde a $ 57.968.120, entonces las personas si miramos este tope es un valor muy asequible para las familias de bajos recursos las cuales podrán financiarlo accediendo al subsidio que otorga el gobierno nacional de mi casa ya y el que otorga las cajas de compensación y también pues al aporte que harán la Alcaldía Municipal para contribuir al cierre financiero de las familias que se vayan a postular al proyecto, a la fecha nos encontramos en la concertación de la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, con las empresas públicas de Medellín que se encuentra en el proceso de englobe de todo el lote que será construido ante la oficina de registro de instrumentos públicos, se está entonces en esta forma englobando todo el lote para posteriormente proceder una vez se tenga la matricula, presentando pues la solicitud ante las curadurías municipales, para tramitar la licencia del urbanismo, una vez se tramite la licencia de urbanismo se puede arrancar con el inicio de la postulación, inscripción al proyecto es decir, la tapa de preventas para toda la población de Bellanita y paralelamente se estarán desarrollando los cálculos estructurales para obtener la licencia de construcción, con la cual ya se inicia el levantamiento de los apartamentos, como pueden ver es un proceso que ha tardado meses incluso años pero que ya nos encontramos en una etapa muy avanzada, incluso el día de hoy tenemos reunión con EPM para avanzar en el tema de los servicios públicos, la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios para este sector y una vez como les decía, salga ya la matricula del registro se puede solicitar la licencia del urbanismo y la licencia de construcción en la curaduría.

Bueno tenemos otro proyecto que es el proyecto de subsidios de arrendamientos de vivienda por fenómeno de riesgo, para este año se esperan entregar 2.444 subsidios de arrendamiento temporal, cabe anotar que este valor corresponde a una planeación que se hace de acuerdo a las acciones judiciales que nosotros tenemos en curso y ha digamos teniendo en cuenta la cantidad de familias que pueden encontrarse o verse

afectadas por situaciones como las olas invernales, calamidades y todo tipo de externalidades que afectan la vitalidad de la vivienda de la población Bellanita, en este sentido de estas 2.444 solamente garantizar el subsidio de las 187 familias desalojadas de la finca el cortado, corresponde a 2.244 subsidios para este año, entonces de acuerdo a que nosotros de manera prioritaria debemos atender esta población y garantizarle la reubicación temporal, en aras pues de darle cumplimiento a una acción popular en curso, esto implica contemplar la entrega de 2.244 subsidios para este año, teniendo en cuenta que los demás subsidios cubren otros casos, que están relacionados con desastres naturales, calamidades, incendios que son muy comunes y digamos que el municipio tiene la obligación de garantizar de esta forma la reubicación temporal de las familias, que se ven afectadas ante estas situaciones. Continuamos entonces con el proyecto de mejoramiento de vivienda, esta meta la meta del cuatreño que estaba estipulada en 500 mejoramientos y entornos ejecutados ya se cumplió, sin embargo, teniendo en cuenta que contamos con recursos, para continuar mejorando las condiciones estructurales de las viviendas de la población Bellanita, tenemos presupuestado para este año realizar 194 mejoramientos de vivienda, dentro de los cuales contamos con dos convenios en ejecución, uno con el DPS y otro con la empresa de vivienda de Antioquia viva que se ejecutaran durante este año y que dentro de algunos días se darán inicio la ejecución de mejoramiento de vivienda, así mismo nosotros contamos con un programa continuo de tejas y largueros para mejorar la cubierta y los techos de las viviendas, construidas en este material, este material es entregado a los ciudadanos que presentan deterioros en los techos de sus viviendas, una vez se verifican que cumplen con los requisitos exigidos por nuestro despacho y también regulados en el decreto de, que establece nuestra secretaria, como lo son no estar ubicados en zonas de alto riesgo, deben probar la titularidad del previo en donde vive, presentar copia de los servicios públicos, del impuesto predial y deben de contar con el sisben del municipio de Bello, en este sentido este es un programa que ha sido exitoso, porque son muchas las familias que día a día se acercan a nuestra oficina solicitando esta ayuda, contamos con un depósito de materiales, donde tenemos tejas y largueros para la instalación en las viviendas y cada familia pues se compromete a instalarla previa verificación por parte de nuestro personal técnico de la sesión de vivienda, igualmente dentro del proyecto gestión para la legalización y titulación de predios, se estableció una meta en el cuatreño de 320 viviendas tituladas para este año esperamos titular 212 viviendas de acuerdo con la meta establecida con nuestro plan

de desarrollo, para lo cual presentamos en días pasados ante esta locación el proyecto de acuerdo de titulación que faculte al Alcalde y pueda permitirnos avanzar con un nuevo proceso de titulación de predios y de esta forma cumplir con la meta establecida en el plan de acción de 212 viviendas tituladas para este año, como ustedes bien saben nosotros hace más o menos diez días dimos entrega de 81 títulos a las familias beneficiadas del proceso de titulación del sector San Nicolás y en este momento se encuentran unos pendientes por salir de la oficina de registro igualmente estamos avanzando con la titulación de los barrios del Cóngolo, ciudad Niquia, las Granjas, Panamericana y Niquia bifamiliar el cual se encuentra muy adelante y de esta forma pues requerimos el proceso de titulación para dar cumplimiento con la meta establecida en nuestro plan de desarrollo que son 320 viviendas tituladas.

Muchísimas gracias por la atención.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno es hora de abrir los micrófonos para las diferentes intervenciones y apreciaciones de los Honorables Concejales, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, muy buenos días para usted, para mis compañeros Corporados, muy buenos días y un cordial saludo a los invitados del día de hoy de la secretaria de medio ambiente y desarrollo rural en cabeza de la doctora Ana María y de la doctora Maritza Jurado, todos los presentes en el Recinto muy buenos días, he doctoras pues lo primero es sentirme de alguna forma satisfecho, agradecido con el compromiso de ustedes referente al tema de proyecto de vivienda digna, la construcción de vivienda digna con esa buena noticia pues de que por lo menos en el tema de las 960 viviendas VIPA creo que se recompone todo, mucho todo este indicador dado a las complicaciones que en su momento tuvo, la pregunta concreta ahí es en ese momento entonces logramos recuperar, sabíamos que teníamos una

cantidad ya de subsidios aprobados, que me cuenten un poquito más que paso con eso, quienes quedaron por fuera, se lograron mantener la recuperación o recuperar todos o definitivamente hubo gente que un poquito más de fondo con ese tema, porque siempre el temor fue que mientras se lograba solucionar todo esto, entonces se perdiera la cantidad de subsidios que nos había aprobado el gobierno nacional y la otra inquietud, sugerencia o solicitud muy puntual es miren, con el tema de mejoramiento de entorno de vivienda, en el concretamente lo que se ha logreado atender en este proceso a la población y situación de la ciudad ustedes no se alcanzan a imaginar los impactos en las vías de esta familias tan impresionantemente grandes que tuvimos, les voy a contar una sola anécdota una familia con dos niños en situación de discapacidad de parálisis que no tienen ninguna movilidad, que no tenían si quiera silla de ruedas y el piso en tierra y los baños totalmente pues en condiciones inhumanas, desde este proyecto se logró inclusive no solo el piso, el baño si no el techo en una vivienda en los Pacheli, los Alpes algo así, créanme que literal para esa familia se les partió la vida en dos, el antes de este proceso y el después mejorando y dándoles un giro gigante para bien de ellos y así muchos procesos de baterías de baños adecuados, no solo dignos si no adecuados para ellos, logramos hacer pues la municipalidad logro hacer unos impactos bien importantes y logramos que muchas familias mejoraran su calidad de vida, que es el objetivo y es la obligación obviamente constitucional del ente territorial en cabeza del ejecutivo, pero también es cierto que hubo muchas complicaciones, porque la gente con la necesidad no lleno los requisitos que se solicitaban, entonces de alguna forma fue muy frustrante también para mucha gente, porque pues ellos no entienden la situación en términos ni jurídicos, ni técnicos ellos simplemente yo soy Bellanita, yo tengo la necesidad aquí latente y comprobable y como es que el ente o como es que la administración no me atiende, ene se orden de ideas yo les pido el favor, yo se que son procedimientos y que hay que respetar y que son exigencias, pero tanto con VIVA o con las instituciones que s e hagan los convenios, home contextualizarlos con esta parte, no sé qué hagan visitas físicas y que comprueben mucho la información a ver hasta qué punto pueden ser flexibles con esta situación, porque en verdad hay mucha gente a la expectativa de este proceso de la población y la situación de discapacidad, en el municipio esperando porque ese vos a vos de las personas que se lograron atender está corriendo y a mí me atendieron y yo estoy muy contenta, entonces genera una expectativa y para garantizar eso pues seguirles sugiriendo esa articulación o esa Transversalización del proceso, por el comité

municipal de discapacidad de la seguridad técnica a la de política pública donde hay una caracterización de la población que le permite ser el principio de la oficialidad para demostrar que el proceso si es con Bellanitas, entiendo les insisto que entiendo no solo depende de ustedes y que no es mala fe en el proceso, pero hay reglamentaciones que a veces no se hace con la realidad de la sociedad y a eso apunto a que lo hagamos visible para ver hasta qué punto pueden ajustar un poquito más el tema, porque créame que si estos 194 que están proyectados y que de pronto puedan ser más por la capacidad de gestión de ustedes, se logra un porcentaje alto de población en situación de discapacidad vamos a generar impacto importantísimos y no solo desde nuestra obligación laboral si no desde nuestros corazones dejar una huella bien importante.

Seria eso señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente, buenos días para usted, señor Secretarios compañeros Corporados, invitados del día de hoy de secretaria y vivienda y medio ambiente y personas que nos acompañan muy buenos días. Hoy el tema que nos atañe en esta mañana, que es con respecto al tema de viviendas, yo quiero hacer énfasis primero que todo en el fallo de la acción popular que se llevó a cabo en el año 2013, en el juzgado 24 administrativo de la ciudad de Medellín, fallo en el cual el juzgado en su momento aprueba una resolución presentada por la administración municipal, en el año 2015 sin embargo siendo desecha del 18 de octubre del 2013, vemos incluso que posterior a la sentencia ha transcurrido más de un año, pero el juzgado como tal o el tribunal quien fue quien hizo la revisión accedió a lo solicitado por la administración y presentan la resolución, la resolución fue la primer propuesta que hizo la administración para un sector que todos conocemos llamado San Nicolás, que todos sabemos la ubicación del predio, me voy a referir, otro a un plano, ese voy a

iniciar con este plano que incluso este plano fue aprobado en el año 2011 donde aún continua vigente el plan de ordenamiento territorial, lo que esta subrayado ahí en negrito son unas viviendas que están en alto riesgo, o sea que no se podrían titularizar y están obviamente en afectación por retiro de quebrada según el POT, como les digo está vigente, en la resolución que les acabo de mencionar, la administración se compromete a desarrollar estos proyectos, les voy a hablar de uno de ellos o más bien de los proyectos que la administración se compromete en darle cumplimiento al fallo de velación popular, si donde dice articulo 51 en la resolución que presenta la administración, cuadro de proyectos deberán ser radicados ante el banco de programa de proyectos más adelante les voy a hablar del banco de programas de proyectos, pero en ese cuadro de proyectos se compromete con la construcción del sistema vial colector en el asentamiento de echo mirador de San Nicolás, en otro de sus cuadros dicen construcción del sistema vial del servicio en el asentamiento de echo mirador de San Nicolás, ojo con este construcción de redes de servicio público en el asentamiento de echo mirador de San Nicolás, construcción del espacio público en el asentamiento de hecho, construcción de parques lineal de la quebrada Santa Rita, construcción de equipamientos sanitarios en el asentamiento de echo San Nicolás, construcción de vivienda para reasentamiento de pobladores en el proyecto de Montes Claros si, que en este cuadro de esta resolución se prometió en la construcción de dos torres, que en seguida les voy a mostrar en otro plano, miren acá la promesa en la resolución, son estas cuatro torres que equivaldrían a unos 64 soluciones de vivienda y aun no vemos nada, como bien les decía ahora en la resolución ahí este, ahí este perdón, cuadros de proyectos y continuo con el cronograma de ejecución y dice en el artículo 57 la ejecución del proyecto urbano esta formulado para una ejecución a cinco años, es decir 2015 y 2019 como les decía ahora fue presentado en el 2015 y hay un cuadro, donde se hace alusión a cada actividad año por año, en el año 2015 conformación estructura de trabajo, en el año 20161 estudios y diseños, en el año 2015 a 2019 reasentamiento 77 familias en Montes Claros, construcción sistema vial colector fase uno 2015, construcciones redes de servicio público 2015, construcción de espacio público fase uno 2016 y año 2017, construcción edificio, construcción de dos edificios multifamiliares zona de integración lote uno 2017, 2018 y 2019, reasentamiento de viviendas en multifamiliares zona de integración de lotes 2017, 2018 y 2019, construcción de dos edificios multifamiliares zona de integración de lote dos 2018 y 2019 ahí quedarían como les decía hora las cuatro torres, reasentamiento de cuatro

viviendas en multifamiliares en zonas de integración de lotes dos 2018 y 2019, construcción de espacio público fase dos 2018 y 2019, señores hasta el día de hoy esto no se ha dado cumplimiento y estamos en el 2019 y mire que en el capítulo dos, donde dice vigencias y derogatorias, dice vigencia del proyecto y legalización de la regularización urbanística, el plazo de ejecución de la presente legalización y regularización urbanística y la vigencia de las normas en contenidas se establece a cinco años a partir la fecha de su publicación en la página web de su municipio, señores esto fue el 23 de abril de 2015 en ocho días esta resolución tiene que estar cumplida, para poderle dar cumplimiento al fallo de la acción popular, faltan ocho días, pero bueno falta la semana mayor y Dios permita que los ilumine y puedan terminar esto, como les decía ahora en el fallo de la sentencia de la acción popular da claridad alguna de las cosas que incluso el sábado pasado tocamos en la sesión que nos estuvo acompañando el funcionario de empresas públicas que de alguna u otra manera también salió muy triste el hombre porque la culpa algunos se la acarreaban era a EPM, pero vuelvo al fallo y en la parte resolutiva, donde dice falla como ítem numero uno o primero, dice amparar la resolución de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público y los bienes de infraestructura de servicios que garantice la seguridad pública, el acceso a los servicios públicos y que a su presentación sea eficiente, contemplados en la ley 472 del 98 vulnerados por el municipio de Bello, conforme a los puestos la parte emotiva de esta providencia demanda instaurada.

Segundo en razón de lo anterior se ordena al Alcalde de Bello que tome las medidas necesarias para que inmediatamente en termino máximo de dos meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia adelante todos los trámites necesarios, dos meses y mire que no fueron dos meses fue más de un año, porque este fallo es del 2013, presentada la resolución en el 2015 y como les decía anteriormente aún no se hace nada, con el fin de incorporar legalmente como asentamiento urbano al sector San Nicolás barrio Santa Rita del municipio de Bello, referido en la presente acción popular, así mismo y si hay lugar a ello deberá presentar ante el Concejo Municipal los proyectos de acuerdos pertinentes para modificar o adicionar el plan de ordenamiento territorial.

Tercero se ordena al Alcalde de Bello por la normatividad expuestas y una vez se legalice el barrio, que en un término máximo de seis meses se tome la media de todo orden para que se realicen la construcción de obras necesarias para que permitan a los habitantes del sector San Nicolás, barrio Santa Rita gozar oportuna y eficientemente del acueducto de alcantarillado.

Voy a obviar el cuarto y quinto punto, el sexto dice de absolver a las empresas públicas de Medellín toda vez que acredito que dicha entidad no vulnero los derechos y reitero el sábado estuvimos con el funcionario de EPM y ve uno la diligencia y la disponibilidad de EPM, también se los voy a explicar ya enseguida, bueno voy a dejar el fallo ahí porque ya lo otro es de ejecutoria y un no cobro de unas costas del proceso. Les decía que el sábado pasado estuvimos con EPM y nos acompañaba un funcionario de obras públicas, que la Honorable Concejal Estela le sugirió que continuaran con las vías de San Nicolás, vías que ya estaban intervenidas con EPM a cabalidad, dándole cumplimiento al fallo y EPM le está diciendo a la administración, por favor cumplan con eso, va a deteriorar las redes, van a deteriorar los senderos y sabe cuál fue la respuesta del funcionario, tenemos que esperar para dar cumplimiento a eso que estén titularizadas las viviendas, valla sorpresa no sabíamos que también aquí en el municipio se legislaba, por qué, porque me le van a cambiar el orden o van a cambiar el sentido del fallo, no tiene razón de ser, sabiendo que las vías son necesarias para dar cumplimiento al fallo, porque bien el fallo como les dije ahora tienen que intervenir de manera integral, es decir EPM y Municipio de Bello, estoy buscando hojas de vida de EPM, ahora bien EPM oficia secretaria de obras públicas el 23 de diciembre del 2015, una vez el municipio radica la resolución, EPM con su voluntariedad como siempre lo ha hecho, le pide al secretario de obras públicas, que dentro del programa de rehabilitación de vivienda, con el objeto de construir la redes de acueducto de alcantarillado le solicitan reiteradamente trabajar en conjunto y solicitar nuevamente solicitar los estudios para poder llevar a cabo el proyecto de acueducto y alcantarillado, bajo dicho programa, en ese oficio que le envía EPM para no hacer lectura de todo, le está solicitando unos estudios para poder mitigar una zona que debería, debía llevar un muro de contención, no se logra ver bien porque la foto no me sale clara entonces por eso no hice toma de la foto, vea un muro de contención aledaño a una cancha sintética que hay en el sector que yo creo que también todos la conocemos y algunos fueron en su momento, incluso cuando se hizo este muro que les cuento que este uro lo hizo

EPM que no tuvo apoyo de nada, de nada de la administración, porque le solicitaban y le solicitaban estudios y acompañamiento y no lo hicieron, entonces que le toco a EPM intervenir de manera, de manera voluntaria en un 100 % intervenir el muro que se llevó, ahí les muestro muro que en su momento la Alcaldesa encargada Gloria Montoya con platillos y bombillos fue a inaugurar sin invertir un peso y sin colocar un solo funcionario para que apoyara dicho proyecto, pero bueno y corto la cinta. Luego del comunicado que les hable llega otro comunicado en el 2017, luego que la secretaria en su momento Nora Pérez de obras públicas, también EPM le reitera, solamente les voy a hacer alusión de este oficio vea dice, como lo hemos comentado en los diferentes escenarios hemos compartido comedidamente solicitamos la siguiente información asociada a las vías carrera 40C, carrera 41B localizadas entre las calles 21BB y 21 del sector de San Nicolás, por donde EPM tiene encomendada la construcción de la segunda etapa de instalación del acueducto y alcantarillado, sí que estaban solicitando EPM nuevamente diseños de detalle, planta y perfil de las vías proyectadas, diseño de detalle, resultados de estudios de suelos, cronograma de ejecución, sabe que hicieron, hicieron caso omiso a la solicitud de EPM de esta y como tres más, que le toco a EPM hacer, le toco intervenir nuevamente en un 100 % la administración no hizo nada, o sea que no le está dando cumplimiento a la resolución, a bueno pero les cuento que incluso después de que EPM ejecuto el proyecto hizo la intervención, solicitando el apoyo de la administración como bien se lo exigió la juez, después de que EPM términos con el proceso, presentaron un estudio la secretaría de obras públicas presenta un estudio, posterior al haber realizado dicha ejecución de EPM, entonces también se perdió esa contratación que hizo obras públicas, porque fue posterior, ya para que y peor aún EPM hizo revisión de ese estudio y estaba malo, entonces vuelvo y reitero ahí se perdió esa platica de ese contrato para ese estudio, les voy a enseguida a mostrar otro plano, que con este si quiero que me entiendan para terminar de complementar lo dicho, pásalo no está muy legible ahí no se puede ampliar más, Manuel póngase pues las gafas para que mire hágale.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Honorable Concejal tiene cinco minuticos más, listo ya cumplió su tiempo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

bueno Presidente, vea en el plano que les voy a mostrar a continuación, comenzamos ahí sí como se supone que se va a ejecutar porque son planos como les decía ahora desde el 2011, aprobados estos planos desde el año 2011, retomados en el 2015para ser parte de la resolución, entonces ahí es donde comienza todo y decimos que hay algunas vías, no las tengo ahí señaladas pero son vías que les hablaba pues y no se han cumplido, pero tenemos este plano donde dice suelo zona E, como pueden ver zona E es acá este sector y este sector sí que allí es donde es una zona E o sea zona inestable, zona donde no se puede construir, es más declarada o no declarada aun es zona ambiental, que allí es donde esta incluso la mina que después hablaremos de ese tema que ahorita no nos atañe con esto, pero ya estamos sentados con Corantioquia que creo que es el que va a intervenir allí, tenemos la zona C es zona inestable aquí está la zona C es un terreno hasta bien sabroso es zona inestable, pero se puede construir con unos, con una mitigación, unas obras de mitigación. Tenemos la zona D es la zona de deslizamiento por aguas, es esta, es esta de acá, aquí alrededor de donde están las casitas en negrilla que son las que le digo que no se pueden titularizar y estar la zona B que es un suelo optimo, aquí que es todo esto, que es lo de San Nicolás, que es un suelo optimo donde se puede construir, como pueden ver y les explicaba en esas zonas la administración dice que hay zonas donde no se puede construir y tiene que llevarse a cabo unas obras de mitigación para construir es más donde está el plan, donde van a ir se supone las torres es una zona inestable pero se puede construir con obras de mitigación, a que voy con esto, las obras no se van a dar, entonces porque no incluyen esas viviendas dentro de la titularización no pueden estar ahí bueno porque no hay otro plan B, porque no les compramos las mejoras o que va a pasar con esas familias, si porque para hacer una reunificación de esos suelos, las personas que vivan ahí donde van a vivir ¿en las torres?, las torres no se van a hacer, o por lo menos por ahora no se van a hacer, a lo que voy con esto es que no le dieron cumplimiento a esa resolución, entonces como no se hizo cumplimiento a esa resolución, les decía ahora que esa resolución se tiene que ir al banco de proyectos ahí si le pregunto doctora secretaria de vivienda ¿está radicado el proyecto en el banco de proyecto de ministerio de hacienda? Si o no, porque si no está radicado no va a pasar nada, pero si no está radicado usted me contara entonces que vamos a hacer, me

queda la inquietud doctora y vuelvo y reitero mi pregunta también, entonces que va a pasar con las viviendas de las personas que no se van a titularizar ya se hizo un estudio socio económico ya de manera también voluntaria que también lo hace el Área Metropolitana ya intervino allí sí o no, porque si no está radicado eso en el banco de proyectos en el presupuesto, para la vigencia de este año mucho menos tampoco lo vimos porque inclusive fuera de micrófono le pregunte a un funcionario de obras públicas y me dijo, no está pero lo vamos a hacer y mire ya se va acabar el cumplimiento del periodo de esa resolución y además del fallo, eso que nos acarrearía, compañeros un desacato y no podemos dejar que esto pase así, para terminar doctora entonces reitero las preguntas si son retiros de quebradas, si son retiros de vías o sea como van a construir las torres ahí, si hay que hacer un muro de contención obras de mitigación, para que quede un retiro de 10 metros, no sé, entonces titularicemos esas propiedades no las dejemos por fuera y para terminar con respecto a lo que decía el Honorable Concejal Bladimir el tema de mejoramiento de vivienda, cuanto mejoramientos de viviendas se han llevado a cabo en el cuatreño, porque ya esto es para terminar, porque no veo si no pasar personas por el mejoramiento de vivienda y ya estaban, ya estaban aprobados, ya tenían la visita, ya tenían la aprobación y eso hace por lo menos dos años, entonces deme claridad tan amable también al respecto del tema.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal, con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Estela Suarez

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente un saludo, muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a mis compañeros Concejales, darle la bienvenida a la secretaria de medio ambiente, medio ambiente vivienda y desarrollo rural, a la doctora Ana María y a la Doctora Maritza,

doctora Ana María yo sé el compromiso y la buena voluntad que ustedes han tenido con todos estos proyectos de vivienda y más para la, para la.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Me regalan un poquito de silencio por favor con la intervención de la doctora Estela si son tan amables muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Promoción de subsidios para la construcción de estas viviendas, doctora el compromiso, la meta para este año son 960 viviendas, pero a mí me queda unas inquietudes, he si va a ver tiempo porque yo me imagino que las, el concepto que va a dar empresas públicas, para la disponibilidad de servicios públicos es un tema que es muy demorado y también me imagino que las secretaria de planeación y de infraestructura, para dar el estudio técnico de las vías también es demorado, entonces más o menos cuanto tiempo ustedes tienen ese resultado ya definido, como para ya asacar la disponibilidad de las 960 viviendas que se piensan hacer este año, esa prácticamente es mi inquietud y otra pregunta que también quisiera que usted me respondiera doctora y si de pronto no estoy porque tengo que irme a unos exámenes médicos es si van a tener en cuenta a estas personas que tenían el ahorro programado desde el 2012, para adquirir estos servicios que el municipio hizo una convocatoria en el coliseo de Manchester, entonces si van a tener en cuenta a estas personas y en la actualidad cuantos, cuantas personas se van a beneficiar del estudio de ese tiempo y de cuantos van a empezar ahora nuevo doctora, de verdad que ojala que esto si se dé porque yo, yo le veo que no, que no se va a cumplir el plan de desarrollo esto es como un canto a la bandera que verdaderamente yo sé de la buena voluntad de usted señora, doctora pero en realidad de pende de varias secretarias también, entonces si es muy bueno que, como que nos digan la realidad, que no se va a dar, que va a quedar en estudios o que va a quedar al menos un inicio yo sé que ustedes van a dejar un inicio, pero lo que necesitamos es tiempo es que este año ya se va a acabar y eso es lo que a mí me inquieta, porque esto desde que iniciamos el

2016 se está hablando y en este momento no tenemos nada concreto.

Esto es todo Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejala, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias presidente buen día para todas y todos, bueno compañeros Concejales y compañeras estos días yo he estado más bien callado con los planes de acción, sobre todo porque lo que he notado, incluso muchos de mis compañeros lo han manifestado tal vez no explícitamente, pero en sus intervenciones va implícito esto y es que se confirma que el plan de desarrollo fue un plan muy desacertado en muchos sentidos, en muchos sentidos, en las anteriores presentaciones de direcciones y secretarias no intervine, porque o algunos indicadores los sobrepasaron desde hace tiempo, cosa que implica una mala planeación, sobre pasar los indicadores no quiere decir que hay una gran gestión, ni una maravilla de administración, quiere decir que hubo una planeación no adecuada o algunos enejes estratégicos no se acercan al cumplimiento, porque el plan de desarrollo, que más que un plan de desarrollo fue un plan de ejecuciones muy extraño se basó en dos cosas que yo plantee desde ese momento, una en los proyectos que eran visionarios en la fe, en la fe de la gestión y no sé cuántos y eso son lo que justamente se quedan muy cortos pero la gran mayoría se basó, como en una prudencia táctica muy extraña, como en un conformismo que obviamente no es casual, obviamente no es casual, entonces ese conformismo a lo que llevo, es que muchas de las dependencias ya superaron sus indicadores, por eso no había intervenido en algunas direcciones, pero hoy veo un caso particular, que también hace parte de una patología no solamente en Bello si no en Colombia pero que acá ya se empieza a evidenciar y que ene educación y en algunas de las dependencias también es claro y es a lo que me refiero de la otra patología de la planeación es que en el último año, en

el último año del cuatreño se ejecuta lo que estaba para los cuatro años, eso también es mala planeación y es mala ejecución y un, para clarificar esto concretamente, frente a la promoción de viviendas nuevas, viviendas promovidas estamos hablando que antes del 2019, si esta meta del 2019 de 1.385 se cumple se había ejecuta el 8 % del cuatreño es verdad cierto creo que haciendo el cálculo, no estoy mintiendo e l 8 % se había ejecutado en materia de viviendas nuevas promovidas, eran 1.500la meta del cuatreño y para el 2019 la meta es 1.385 el 8 punto algo por ciento, en materia de subsidios promovidos la meta del cuatreño eran 1.000 para el 2019 se esperan 945 estamos hablando que en tres años anteriores se habían ejecutado el 5.5 % si eso es así, que también creo que se va a ver en infraestructura, en algunas otras en donde este año y eso pasa en casi todas las administraciones y por eso, digo eso es una patología la planeación, no por eso porque pase en todos lados quiere decir que está muy bien, porque si eso es así lo que nos hablan es que acá se planeó para el último año, se planeó en el 2016 para el último año, eso por un lado, solicitar a la directora Maritza, a la secretaria también yo si quisiera esta primera parte la diapositiva donde está el proyecto de promoción para la construcción de vivienda nueva un documento, un documento en el que lo que así tan rápidamente usted no socializo me lo detalle, que cual es la relación con los Cerezos, cuanta gente de lo anterior proyecto se mantiene, tengo una pregunta que esa si me la pueden resolver enseguida y es, ustedes nos hablan de subsidios para reubicación de vivienda sentada en alto riesgo 866 millones, esos subsidios para reubicación están incluidos en los 1.000 susidios promovidos para construcción de vivienda nueva, no porque no los veo en indicador después, o sea se reporta en el recurso asignado y después no lo identifico en los indicadores, después veo el proyecto que es para promoción para construcción de viviendas y es las 1.500 promovidas, los 1.000 subsidios, el previo, luego se viene los temas de mejoramiento pero la reubicación no la encuentro, entonces como la articulamos allí y creo que eso lo podríamos solucionar con ese documento que les estoy solicitando, documento en que esas 1.500 viviendas promovidas esos 1.000 subsidios que me supongo yo y si es así me parece que y no es de ustedes es de la planeación como tal hay otros hay otra trampa de la planeación esos 1000 subsidios promovidos y estas 1500 viviendas hacen parte del mismo proyecto cierto , no solo del mismo proyecto estratégico sino del mismo proyecto de construcción que se están pensando hay es cuando digo que la planeación nos hacen muchas trampas con los indicadores porque un desprevenido va a mirar esto y va a decir , por un lado hay 1500

viviendas promovidas por el otro hay 1000 subsidios que se otorgan estaríamos hablando de 2500 posibilidades de vivienda nuevas , pero no es así van hacer 1500 cierto van hacer 1500 entonces hay también eh uno como, como el que siempre trae como las malas nuevas hay también estamos hablando que no es tan amplio y tan potente lo,lo que se viene desarrollando pero además de esto que lo aclararíamos muy bien y creo que sería importante una sección en donde con los documentos podamos desarrollar mejor el tema eh, además de eso hay dos elementos que yo quería mencionar, uno ya donde el Concejal John Daive lo expuso con todos los argumentos importantes que trajo, yo creo que será clave, será clave una sección y esa síyo creo que será urgente, en donde más del tema de San Nicolás, nos expliquen cómo va el proceso del cortado de nueva Jerusalén, como va ese proceso por que eh ,ya llevamos como un silencio de varios días y allí también tiene todo que ver el tema de los subsidios de arrendamiento de la reubicación del, del programa del mejoramiento de vivienda, otra pregunta que también se puede responder ahorita mismo, tiene que ver justamente con esos, con esos subsidios de arrendamiento, esta no me quedo muy clara en la exposición creo que me la resuelven muy fácil eh, había una meta de 2.400 subsidios de arrendamiento y para el 2019 un valor esperado en 2.444y me perdí un poquito en la exposición, entonces no me quedo claro si son 2.444 diferentes alos 2.400 o se le sumas 44 a los 2.400 o como es el tema con esos subsidios de arrendamiento, pero si ojala es he, esta semana de ¿de pascua es que se llama?, esta semana de pascua ojala, ahorita le cuento la historia, ojala en la semana de la santa pascua nos puedan a mí por lo menos eh, enviar el documento en donde se registre todo este proyecto de vivienda desmejoramiento de, de vivienda digna, ¿si se llama vivienda digna? De promoción para vivienda nueva donde se indiquen esas tres elementos y 1.500 promovidas 1.000 y como se entrecruzan esas tres, qué relación hay con los antiguos beneficiados del proyecto los Cerezos si todos se sostiene, que cambia como se hace la apertura y los dos temas de nueva Jerusalén y de , y de Granizal cómo van los procesos, como van esos procesos entonces, pero esos si los necesitamos por escrito para poder, para poder hacer un control eficiente, porque ya vimos que el compañero John Daive tiene unos conocimientos que plantío sobre el tema de San Nicolás en particular, pero hay otros asentamientos que están en ese mismo dilema en donde ya hay fallos y sentencias y que nosotros necesitamos saber si esta administración en esto quele queda, va hacer algo al respeto, que algo puede ser simplemente dejar una ruta clara, pero necesitamos saber que se proyecta con esos

lugares, entonces ojala pronto por escrito y detallado.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con mucho gusto Honorable Concejal, doctoras ahí están las inquietudes y las apreciaciones, si tienen las respuestas se las agradezco que las compartamos si no por escrito se las podemos hacer llegar a cada uno de los Honorables Concejales, les concedo el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA MARITZA JURADO VELEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA

Muchas gracias señor Presidente.

Con el fin de dar claridad a todas estas inquietudes, que considero Importante, como bien indica pues el concejal Juan David hacérselas llegar por escrito, lo haremos después de semana santa tenga la plena seguridad. Vamos, vamos a dar respuesta a varios de los puntos sobre los cuales tenemos todo el conocimiento y la información y me parece muy pertinente que se haga acá en el recinto, porque probablemente varios Concejales tengan las mismas inquietudes. En relación con, dando respuesta a las preguntas planteadas por el Concejal Juan David, hago una claridad la secretaría de vivienda, ahora secretaría de medio ambiente vivienda y desarrollo rural fue proyectada para la realización en este, Durante este cuatrienio de 4 proyectos, esos cuatro proyectos son: promoción para la construcción de vivienda nueva, subsidios de arrendamiento para la reubicación temporal, titulación y legalización de predios y mejoramientos de vivienda; 4 proyectos, el proyecto uno, que es el de promoción para la construcción de vivienda nueva, está desagregado en tres metas por lo cual como es un mismo proyecto tiene un rubro, un rubro que corresponde a el código presupuestal 578 que son 590,000.000 millones de pesos para este año, entonces cada proyecto tiene unos rubros específicos para la ejecución presupuestal de los mismos y en este sentido ese dinero corresponde y será distribuido en las metas que son 1,500 viviendas

nuevas promovidas y mil subsidios promovidos, no sé si le doy claridad a su pregunta Concejal Juan David, entonces los 590,000.000 millones de pesos están en la diapositiva número dos especificado, corresponden al proyecto número uno que es promoción para la construcción de vivienda nueva, igualmente para los subsidios de reubicación contamos con 866,560.000 cabe aclarar que de este valor total el municipio de Medellín aporta 370,000.000 millones de pesos código presupuestal 678, como ahí bien se discrimina en donde ellos aportan estos recursos en razón del convenio que celebramos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Me regala un momentico doctora que frente a la apreciación que acabas de hacer, el Honorable Concejal tiene una apreciación también.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Gracias presidente.

no es ampliar la pregunta, porque con lo que nos estás aclarando entonces mirando la matriz estratégica no ubicó este código de reubicación de vivienda, no lo ubicó en ninguno de los de los proyectos, dónde lo podríamos ubicar si usted, si usted nos plantea que la promoción para la construcción de vivienda que es 590,000,000 millones de pesos, es la que corresponde en efecto al proyecto de promoción para la construcción de vivienda cierto, esa es la que corresponde, este de subsidios para la reubicación de vivienda a qué proyecto corresponde o no está anclado, en dónde está anclado ese rubro.

Acta N° 059 del 12 de abril de 2019 25 de 47

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Continuamos con la intervención de la doctora por favor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARITZA JURADO VELEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA

Bien, subsidio para la reubicación de vivienda corresponde a un proyecto completamente diferente del proyecto para la promoción de construcción de vivienda nueva cierto, son dos proyectos diferentes, los recursos destinados para este subsidio se discriminan y están diferenciados presupuestalmente a partir del código presupuestal 575 y 678 y el presupuesto aprobado para este año corresponde a 866,560,000 que está de primera en este cuadro presupuestal, de ese dinero tenemos una parte de recursos propios y otra que corresponde a 370 millones que aporta el municipio de Medellín para dar cumplimiento a la acción popular el portado, toda vez que los subsidios de arrendamiento de estas familias, 187 familias se paga de manera equitativa, entre ambos municipios para garantizar la reubicación, entonces si ésta, sí está claro la diferenciación entre ambos proyectos ya de pronto si necesitan pues una explicación digamos ya yo les entregaría un informe en donde se discrimine cada uno con los recursos para esta vigencia y también pues contamos con el historial pues de los últimos tres años, entonces de esta forma pues vuelvo a reiterar el proyecto de promoción para la construcción de vivienda nueva, cuenta con unos recursos para esta vigencia de 590 millones, en este proyecto contamos con tres metas de las cuales ya se cumplió una de las metas, que era portar un predio presentado a entidades gubernamentales para su cofinanciación tenemos pendientes las otras dos metas que son: 1500 viviendas nuevas promovidas, que esperamos cumplir con 1385 este año, dentro de esta meta está establecida el proyecto, que está pues en proceso y que se va a llamar Bello ciudad verde, en dónde se van a construir las 960 viviendas y de otro lado tenemos la meta de 1000 subsidios promovidos en donde se establece una meta de 945 para este año; bueno en relación con los subsidios de arrendamiento que es otro de los proyectos se espera para este año entregar 2,444 este año, esa meta de 2.400 establecida para el cuatreño fue superada a creces y para el 2018 ya hemos, ya habíamos entregado 5863 subsidios de arrendamiento, entonces cómo se planea,

cómo se hizo el proceso de planeación para establecer ese valor para este año, que el valor para este año esperado es de 2444, nosotros hicimos un análisis y una revisión primero de las acciones judiciales que están en curso dentro de las cuales debemos de garantizar la reubicación temporal de estas familias hasta tanto se le dé una solución definitiva de vivienda, para acceder pues a vivienda, en este sentido nosotros contamos con las 187 familias del cortado, que fueron desalojadas y que reciben mes a mes un subsidio de arrendamiento, solamente estas familias equivalen a otorgar para este año para todos los, contando los doce meses de este año 2244 subsidios, únicamente las 187 familias multiplicadas por 12 meses equivale a entregar 2244 subsidios, adicional pues sumando los demás casos, que son muchas las contingencias y las externalidades que ocurren en muchas familias Bellanitas, nada más esta semana en Hato Viejo se presentaron varios incendios, se quemaron varias viviendas, también por la ola invernal se han afectado varias familias, pues entonces se hizo un cálculo de aproximadamente en el año cuántas familias se han atendido por ola invernal y por estas causas y se da como resultado un total de 2444 subsidios esperados, eso es lo planteado para este año, es decir que si tenemos en cuenta este dato, para el año 2019 y en todo el cuatrienio habíamos entregado 6261 subsidios de arrendamiento aunque inicialmente se había planteado la meta de 2.400,pero son situaciones que, son situaciones que no fueron prevista cierto, y situaciones de emergencia que la administración tiene que atenderlas y garantizar los derechos fundamentales de todas estas personas de manera temporal.

En relación con el proceso de la acción popular el cortado, pues bueno les contamos que en estos momentos la administración municipal ha presentado varias propuestas tendientes a lograr la reubicación definitiva de estas familias, ha sido un proceso que demanda mucho por parte de nuestra secretaría, mucho tiempo a estas familias constantemente las atendemos en la oficina, tenemos trabajadores sociales que están pendientes pues de cada una de ellas y se han hecho todas las gestiones para lograr una reubicación, sin embargo como está establecido en la normativa en Colombia de vivienda, esta familia deben de garantizar un cierre financiero para poder acceder cierto, a una vivienda nueva y dentro de las propuestas que se han presentado no ha sido posible que ellas den cumplimiento pues a uno de los requisitos que se establecen que es garantizar el cierre financiero, porque en este momento la vivienda se concibe como vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social en donde tanto el

estado hace un aporte, pero las familias también deben de garantizar otro aporte y de esta forma hacer un cierre financiero que les permita acceder a una vivienda, no ha sido posible, de esta forma se han presentado varias propuestas, las cuales pues están siendo revisadas por parte del Juez, del Juez en este caso competente el juzgado 26 administrativo del circuito de Medellín y nos dio ahora en febrero un plazo de 6 meses para dar cumplimiento a la orden judicial, entonces se está revisando junto con el municipio de Medellín en nuevas alternativas para postular a esas familias a proyectos de vivienda y de esta forma garantizar la reubicación. Bueno la doctora Ana María dará respuestas a las preguntas anteriores.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRIDACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Muy buenos días, un saludo muy especial a la mesa principal, a todos los Honorables Concejales, a las personas que nos acompañan, a mi compañera Maritza, le voy a dar respuesta al Concejal de Daive, cuando nosotros intervenimos inicialmente en el año 2016 para realizar la titulación del Mirador de San Nicolás, lo primero que identificamos es ante la secretaría de planeación, que se encontraba: en zona de riesgo, zona de inundación, zona de retiro de quebrada, ese es un elemento básico, un documento básico que tenemos que tener, que tenemos que tener para poder iniciar e identificar que viviendas nosotros podemos titular, así como usted lo explico muy bien en los mapas de allí del sector de San Nicolás identificaba todas las zonas donde se podía construir y no se podía construir, con respecto a ese certificado fue que empezamos el proceso de titulación, sabemos que por allí pasa un caño y según el POT el retiro en este sector es de 30 metros, pero en lo que se tiene proyectado según la resolución, la resolución del año 2015 existían unos proyectos donde tenían unas torres para, para un proyecto futuro, estas torres inclusive están dentro del retiro de esos 30 metros, pero cuando las condiciones digamos por obligaciones o por recursos se hacen todo una canalización cierto, de este caño, una cobertura, una canalización abierta se reduce y se mitiga el riesgo y se reduce el retiro de quebrada, en este caso serían diez o quince metros, realmente no sé porque tendría que ser el área competente ambiental que determine una vez se pasen esos diseños al área, en este caso el área metropolitana, como el caño aún no está con su cobertura y con sus contenciones y sus mitigaciones, planeación me certificó 30 metros, yo hice varias gestiones inclusive

fui hasta el área metropolitana, pero tenía que presentar los diseños y tener el recurso para poder realizar toda esta cobertura de este caño que siempre son como unas 3 cuadras aproximadamente para incluir viviendas que se encontraban en ese retiro y poderlas proteger, lo que pasa es que al área metropolitana se le tiene que presentar el proyecto cierto y se tiene que dar el aval y se tiene que ejecutar, una vez ya está ejecutado digamos todo es caño, toda la cobertura inmediatamente ellos pueden dar el aval cierto, entonces es un proceso que es muy largo porque de todas formas no existían los recursos para poder hacer la contención en ese sector, entonces digamos yo desde la secretaría de vivienda no me puedo quedar en que si no me dan el aval entonces las otras familias yo no las, pues no puedo continuar con mi proceso de titulación.

En cuanto al fallo Concejal, el primer numeral del fallo dice: amparar la protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, el goce de espacio público y la utilización de defensa de los bienes de uso público el acceso a una infraestructura de servicios que garantizan la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos, en sí, ese primer numeral es el acceso a los servicios públicos domiciliarios, sabemos que colocar las redes allí de acueducto y alcantarillado es costoso, por parte de la secretaría de obras públicas en cabeza en esa época del doctor Nicolás Rave hizo toda la gestión ante empresas públicas por el proyecto de habilitación vivienda, si uno va a obras a empresas públicas la cantidad que ellos tienen de solicitudes por habilitación vivienda, eso es una cantidad inmensa, pero de acuerdo a la solicitud a la insistencia por el secretario de obras públicas en esa época, se pudo atender esta necesidad y ya hoy es un hecho, ese proyecto de las redes de acueducto y alcantarillado allí lleva más o menos unos 2 años, en el momento le hice la consulta cuando usted estaba interviniendo al secretario de obras públicas, cuando procede con la pavimentación y me dijo que en junio, que en junio ya está esta pavimentación sabemos que todos los proyectos de obras son proyectos que son largos, son proyectos que se involucra mucho recurso, pero que a la fecha ya se han cumplido varios puntos que la resolución exige, en ese primer fallo pues se cumplió con el acceso a los servicios públicos que era el punto fundamental, en el segundo punto del fallo dice: en razón de lo anterior se ordena al Alcalde de Bello que tome las medidas, que tome las medidas necesarias para que inmediatamente en un término máximo de 2 meses contados a partir de la

ejecutoria de la presente providencia adelante todos los trámites necesarios conforme a lo dispuesto en el artículo 122 a 131 del decreto 564 de 2006 y en la normatividad reglamentaria vigente con el fin de incorporar legalmente como asentamiento urbano al sector San Nicolás, barrio Santa Rita del municipio de Bello Antioquia, este segundo punto, este segundo numeral del fallo que prácticamente, porque ya los otros, los otros fallos se referencian pues como a otras, a otros términos si quieren enseguida lo leemos, este segundo fallo fue donde se cumplió por medio de esta resolución del 2015 donde dice así, por la cual se legaliza y se regulariza urbanísticamente el asentamiento de hecho mirador de San Nicolás, en este orden de ideas estando ya la regularización es donde ya en el 2016 nosotros podemos proceder a realizar la titulación, para realizar la titulación necesitábamos el concepto de planeación que puedo yo titular, ahí es donde me encuentro con los retiros de quebrada usted tiene toda la razón donde dice, si esas torres no se van a realizar entonces por qué no se titulariza los predios que se encuentran en ese sector, yo hice el ejercicio de pronto en la oficina, puedes ir a la oficina y te muestro más o menos cuántos predios quedan en ese sector que los podemos titularizar cierto, pero qué pasa, habría que hacer una modificación a esta resolución, porque en esta resolución dice que se construyen esas torres, o sea eso es un tema que de un momento a otro uno no puede tomar esa determinación, existe la resolución, también hablamos con gente del sector, que pasaría donde se consiguieran unos recursos para realizar las torres, la gente tiene que desalojar y tenemos que tener los recursos garantizados para poder pagarles un subsidio de arriendo a ellos y construir vivienda, una de mis primeros puntos de mi primera gestión en el 2016 fue dirigirme al Ministerio de vivienda para ver cómo me podían apoyar para los proyectos que tenemos interesantes, uno de esos era el del sector del cortado que se venía con el desalojo y la respuesta del ministerio es: no contamos con recursos para municipios que estén en categoría 1 y 2 Perdón especial, si 1 y 2 en este momento vamos a apoyar con recursos para categorías 3, 4, 5 y 6 inclusive salieron unos proyectos que fueron muy pocos, que nos da el gobierno nacional, nos da unos subsidios que son por caja de compensación que son fijos y por subsidios de mi casa ya y contribuyen al interés de la deuda de las personas que hacen un crédito, nosotros como municipio financiar un proyecto de estos, realmente no lo tenemos, o sea no lo tenemos dentro del presupuesto para todas las actividades del cuatrienio es algo que es muy costoso, dentro de la resolución en el numeral, discúlpame es que bueno, donde no recuerdo que, para leérselo textualmente, que se deberían incluir todos los proyectos al banco

de proyectos cierto, de los que menciona la resolución, pero para nosotros ingresar algo al banco de proyectos, los siguientes proyectos de los que usted hablaba ahora Concejal dice en el artículo 51, los siguientes son los proyectos específicos de la operación urbana los cuales deberán ser radicados ante el banco de programas y proyectos, mediante la metodología con base en la reglamentación nacional cierto, tenemos que tener unos recursos apropiados, si no tenemos el recurso apropiado dentro del presupuesto no los podemos, o sea el banco de proyectos no, no los admite cierto, es por eso que muchos de ellos no se pudieron ingresar al banco de proyectos muchos si, cómo fue la construcción del sistema vial colector, que ya obras públicas lo tiene que tener en el proyecto, cómo fue la construcción del sistema vial del servidero en el asentamiento, no bueno, o sea lo que fue el tema de vías y el tema de acueducto y alcantarillado, porque fue con recursos de empresas públicas de Medellín, dentro de dentro del presupuesto de vivienda yo no tengo los recursos disponibles para ingresar un proyecto de esta magnitud, la propuesta que usted hace es una propuesta que nosotros también le habíamos analizado y miramos cuánta cantidad de estos de estas viviendas pueden tener titulación, no son muchas por lo que le digo el retiro que coge 30 metros, o sea ya si quiere en la oficina yo le indicó y miramos si es tan factible nosotros continuar con este proceso, de pronto hacer una modificación, si se justifica o se deja esta resolución como la planeación, hasta que digamos sabemos que un proyecto de vivienda es súper costoso y que tenemos que tener unos recursos importantes para poder llegar a una financiación de un proyecto de estos. Lo otro es luchar digamos para que se consigan los recursos y se haga todo el canal y ahí se reduce y se mitiga y ahí cogería una cantidad representativa de estas viviendas para poder llevar el proceso de titulación, bueno no sé Concejal si de pronto se me pasa alguna respuesta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARITZA JURADO VELEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA

Bueno en relación con los mejoramientos de vivienda que yo sé que muchos de ustedes han estado muy pendientes del tema, de cuándo inicia la ejecución de las obras, de los mejoramientos en relación con el convenio 500 del 2017 que celebramos con la empresa de vivienda de Antioquia viva, les contamos que ya para más o menos un mes se está adjudicando el contrato que pasó, ya se había iniciado el proceso

licitatorio pero fue declarado desierto hace 10 días, entonces se reinicia el proceso y ya más o menos en un mes ya se da inicio a la ejecución de los mejoramientos, nosotros el convenio que tenemos conviva, tiene un plazo hasta el 31 de octubre de 2019, los recursos ya están asignados, ya se tiene identificado todos los mejoramientos, se hizo el mapeo en el territorio de Bello el cual se le va a entregar al contratista para que coordinen cómo se realizarán los mejoramientos que son 120 y más o menos tenemos este plazo hasta el 31 de octubre para ejecutar la obra de mejoramientos, entonces están curso y ya una vez adjudicado les daremos información frente al inicio de las obras.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRIDACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Se hablaba mucho digamos del tema de los subsidios que inicialmente fueron solicitados al Ministerio de vivienda cuando estaba la licencia de urbanismo del proyecto de los cerezos, todo o sea se hizo la gestión, pero si el proyecto no se ha ejecutado en junio del 2017 los subsidios no se podían llevar a cabo, esos mismos subsidios ese mismo valor es el que existe ahora por el subsidio mi casa ya, entonces la propuesta es, de que una vez nos den la licencia de construcción que esperemos la tengamos muy pronto, todas estas familias que estaban dentro del listado que Comfenalco no los paso, de las que fueron postuladas y se les fueron aprobados estos subsidios, se incorporen y se llamen para este nuevo proyecto si ellos están aún interesados en adquirirlo, no sé si de pronto otra pregunta o se me pasó por darle respuesta algún concejal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente, simplemente quisiera cómo acotar algo para los compañeros y compañeras Concejales sobre todo que van a repetir o qué o qué van a espirar a la

alcaldía o que tienen proyectos de ciudad para lo que viene y es que con las respuestas sobre los subsidios de arrendamiento, se ratifica más algo y eso no tiene que ver con ustedes, ni con la secretaría, ni con la dirección, qué se ratifica, esta es una de esas metas que por mucho se supera 2444 sólo para 2019 cuando eran 2,400 para el cuatrienio y porque se superan por mucho y que representa que una meta de subsidio de arrendamiento se supere de esa manera, eso que, eso representa que hay un grave problema habitacional en esta ciudad, o sea que hay un problema de hábitat tan grande que ni siquiera la proyección de los escenarios de riesgo pudieron identificar que esto aumentaría y lo peor esto va a seguir aumentando, esto va a seguir aumentando qué otra cosa nos muestra esto, que a pesar de que hay todo tipo de proyectos inmobiliarios en Bello, a pesar de que Bello es después de Medellín y ha sido en algunos momentos como en el 2014 - 2015 la principal ciudad en licencias de construcción en el valle de Aburra, a pesar de que se construyen cientos, tal vez miles de viviendas nuevas en Bello el déficit va a seguir aumentando, ahí hay un problema profundo del modelo de ciudad que se tiene y hay una tarea fundamental para ustedes que van a seguir siendo los que dirigen desde alguno de los escenarios las riendas de la ciudad, como vamos a revertir eso y eso no se va a revertir con voluntarismo, que el voluntarismo es la voluntad sin estrategia, eso no alcanza, entonces no alcanza con ampliar el rango de familias incluidas en subsidios porque y hay muchos concejales que acá en algún momento atacan a sectores diciendo es que son asistencialistas, no hay nada más es asistencialista que esto y es asistencialista porque obviamente se debe proteger los derechos de la ciudadanía claro, pero es asistencialista porque obedece a una falta de proyección estratégica de Ciudad, porque acá no el plan de desarrollo no fue un plan que pensó el desarrollo de la ciudad, fue un plan de ejecuciones, entonces la tarea que se viene es que se debe de configurar una política habitacional, sería una política que en el largo aliento se proyecte por ejemplo cómo hacer reubicación en sitio, cómo lograr que todas esas periferias que se están llenando de gente se puedan como lo han hecho otras ciudades, como lo ha hecho Medellín como hoy incluso Peñaloza lo está haciendo en Bogotá, como se logran generar políticas habitacionales en esas zonas y de esa manera la presión demográfica que se empieza a desarrollarse pueda ir saldando con servicios, con una política seria y eso va a repercutir Incluso en las finanzas del municipio, porque es que acá hay un error garrafal en pensar que construir casas estrato 3, 4 y 5 van a mejorar las finanzas del municipio, con los debates de presupuesto se les ha demostrado que eso es falso, con

los debates de presupuestos se ha demostrado como año a año los recursos propios no aumentan lo que aumenta y lo que, y lo que ha sostenido a Bello son las transferencias, aunque Bello se dimensiono planeado no al sector inmobiliario como su fuente, pero lo que sea evidenciado es que ni en términos de recursos para el municipio funciona, mucho menos en términos de solución habitacional y mucho menos como solución a la segregación socio espacial que tiene Bello, cuál es la tarea repensarse la política habitacional y la política de ciudad y hay muchas experiencias en este país que ayudan a eso, solamente hace falta una voluntad real de un proyecto de largo aliento claro que eso trae costos políticos, claro que eso va a limitar algunos recursos de cajas para acciones que les pueden dar más créditos en términos políticos, pero si ustedes se piensan realmente en la ciudad y van a aspirar a seguir llevando las riendas de esta ciudad, aportar a la ciudad desde la institucionalidad es momento de hacer un pare a este caos administrativo y social en el que se tiene a Bello y empezar a construir un proyecto de ciudad que el tema habitacional es un pilar fundamental para ese cambio de proyecto.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

A usted gracias Honorable Concejal, con el uso de la palabra en su tercera intervención el doctor Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente, doctora entendiendo nuevamente lo que usted me cuenta acerca de la resolución, no quiero dar a entender de que usted me está diciendo que se le está dando cumplimiento o que ya se dio cumplimiento no, entendiéndolo también de cierta manera el inicio del cuatrienio, usted llega a la secretaría con una cantidad de cosas, programas y proyectos con una diligencia que muchos de nosotros acá la felicitamos y lo aplaudimos, hoy también puedo decir lo mismo, usted es muy diligente usted es muy acertada en esas cosas y en sus decisiones, pero si no se

trabaja en conjunto no se puede realizar ningún tipo de intención buena que usted tenga, la secretaría de planeación, no trabaja conjuntamente con usted, ni mucho menos la secretaría de obras públicas, porque si bien, se solicita un diagnóstico al área metropolitana desde el año 2011 de ese caño como usted lo dice, que hay incluso EPM ya intervino ese caño, PM por ahí pasó sus redes, EPM pavimento, ya no existe eso entonces, hay que revisarlo con planeación, podría hacérselas torres, no la van a hacer no hay plata entonces donde se hicieron las apropiaciones fiscales año a año para hacer esto, por eso le decía que fuera de micrófono pregunte y me dijeron no las vías se van a hacer y no tenían ni plata para las vidas y entonces porque presentaron esa resolución con esa cantidad de mentiras, 5 años más de 5 años un plazo ya cumplido en una semana y usted bien lo dice, claro Concejal es que para poder llevar a cabo a ese proyecto al banco de proyectos del Ministerio de vivienda, lo mínimo que puede hacer la administración es haberse inscrito, ya usted me dice, Concejal no hay plata ni siquiera para ir a inscribirnos porque tenemos que cofinanciar, mucho menos doctora pensaría ya que al día de hoy han cuantificado, porque deben de cuantificar para también presentar un proyecto, entonces tampoco se ha hecho, para poder presentar el proyecto obviamente también una viabilidad, una financiación y usted lo decía también, no hay nada para los, para los no hay nada de proyecto en el ministerio de vivienda para los estratos 1 y 2 y además también desplazados, confírmeme eso con un documento que usted ha llevado a cabo en solicitud para eso, categoría uno y dos no es lo mismo estratos, no a bueno, entonces ya para terminar doctora titularizaron 81 faltan más del 50% y más de 170 familias por fuera, vuelvo y reitero que vamos a hacer con estas personas y no hay un trabajo integral para el funcionamiento de esto, entonces la resolución sigue en pie doctora, cómo vamos a hacer yo sigo con la pregunta cómo vamos a hacer.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

A usted Honorable Concejal.

Muchas gracias a la doctora Ana María y doctora Maritza por acompañarnos en estos

dos días de socialización 2019, las otras preguntas están, las otras respuestas a las preguntas y los oficios que se les pidió por los Honorables Concejales, esperemos puedan llegar después de semana santa y agradecerle y desearle éxitos para esta vigencia 2019 y que podamos cumplir las metas y también tengamos un buen plan y un buen informe de gestión, señor secretario por favor continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente, le informo que hay unas invitaciones a la entrega de gimnasia al aire libre en el barrio villa linda de Comfenalco y en el barrio Villa María, para que los señores Concejales que nos quieran acompañar lo puedan hacer en el día de hoy, y hay otra invitación que nos hace la contraloría a la audiencia pública de rendición de cuentas año 2018 – 2019.

A sido leídos los comunicados señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Yo tengo otro acá y es que el día 24 de este mes de mayo se va a designar, o se va a condecorar al Concejal más destacado de cada municipio del departamento de Antioquia y entonces en los próximos días estaremos haciendo la elección de la representación de acá, quien nos va a representar en el Concejo municipal de Bello.
Y la otra en comunicaciones es que nos llega el proyecto de acuerdo para la nueva titularización del cual el poniente es el Honorable Concejal Octavio Giménez.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. Proposiciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

6. Asuntos Varios

Antes quiero mencionarle la asistencia de todos los Concejales a la sesión de señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Antes de pasar a asuntos varios, ya que han pasado dos horas de sesión pongo en consideración declararnos en sesión permanente, señor secretario por favor verifiquemos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

En consideración declaramos en sesión permanente, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Continuemos entonces, le concedo el uso de la palabra al Honorable Concejal Alexander Varela.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

Muchas gracias presidente bueno ya les había hecho el saludo formal a todos quiero señor presidente poner sobre la mesa en conocimiento, sé que todos los Concejales lo tienen pero quiero hacerlo ya de manera oficial y por eso pido su atención, señor Presidente, Igualmente la del vicepresidente primero, de la vicepresidenta no se encuentra, pero ustedes como mesa directiva con el secretario, para que tengamos en cuenta un asunto que voy a exponer explícitamente y qué y que vayamos también dándole soluciones toda vez que este año es como un poco atípico en el sentido de que vamos a tener elecciones, algunos compañeros vamos a querer reelegirnos para esta corporación, entonces vamos a estar en diferentes funciones pasado el mes de junio o Julio que es cuando se escriben las, las listas a estas corporaciones y es hablar señor Presidente acerca de la capacitación cierto, acerca de la capacitación que como Concejales nosotros hemos tenido, que hemos tenido con anterioridad, con

organización, presupuestándose no solamente el tema del Consejo sino nosotros como Concejales, con anterioridad vuelvo y repito y para eso señor Presidente pues quiero hacer, porque escuchado como ciertas dudas acerca del tema de la capacitación como tal, entonces quiero hacer como un recuento jurisprudencial frente a este tema de la capacitación, llego un documento del doctor Hernán Torres que todos nosotros lo conocemos, al diputado y que hemos tenido la oportunidad de tenerlo incluso aquí en el recinto municipal explicándonos todo acerca de la, del reglamento interno nuestro, voy a leer lo siguiente solamente apartes para no volverme muy cansón pero sí para ser contundente y claro con el tema.

Primero el consejo de estado en la sala de consulta y servicio civil el 11 de octubre del 96 con el radicado 908 expresó lo siguiente respecto a la capacitación de los servidores dice: la capacitación está prevista por el inciso segundo del artículo 184 de la ley 136 de 1994, según la cual los municipios adelantaran programas que aseguren a sus servidores, donde cabemos nosotros, la capacitación necesaria para cumplir a cabalidad las nuevas responsabilidades de la de la entidad territorial, voy a dejar así porque tengo que leer varios asuntos; asimismo esta misma corporación el 27 de mayo de 1997 y aclarando el concepto anterior con radicado 908 dijo: los viáticos y gastos de viaje de los Concejales y en esto conceptuó lo siguiente, el concepto cuya aclaración se pide, expresa que no es viable jurídicamente el pago de viáticos en favor de Concejales que asistan a cursos de capacitación fuera de la jurisdicción del municipio en el cual desempeñan sus funciones, porque no hay disposición legal que autoriza tales pagos, en este sentido la sala reitera el criterio inicialmente expresado al resolver la consulta objetiva del aclaración, pero tampoco está previsto en la norma superior ni en la ley el reconocimiento de viáticos para las actuaciones descritas por el consultante en la parte inicial, para realizar gestiones propias de sus funciones y en beneficio de la comunidad, no obstante lo anterior la sala reitera la perentoriedad de la capacitación de los servidores públicos incluidos los Concejales la cual tiene fundamento en el artículo 184 que ya había expresado, que permite con cargo al presupuesto del municipio, recuerda esto en el 96 enseguida vamos a pasar a la ley del presupuesto el estatuto orgánico del presupuesto que es la que le va a dar la autonomía a las corporaciones y a las cabezas de las corporaciones en este caso usted señor presidente, para manejar estos rubros, no obstante dice: permite con el cargo del presupuesto del municipio gastos de inversión para realizar la capacitación de los Concejales y sufragar también

sus gastos de desplazamiento y de permanencia en el lugar distinto al de su sede, el Consejo de estado en la sección primera el 7 de diciembre de 2005 con radicado número larguísimo, no lo voy a leer pero hasta aquí para quien lo quiera oponer dice: si bien las nuevas responsabilidades de los entes territoriales exigen que sus dirigentes llámese Alcaldes, Concejales o en generar los servidores públicos que ejercen sus funciones en beneficio al municipio tenga una capacitación, una formación idónea que garanticen óptimos resultados que redundarán en beneficio de la comunidad que depositó en ellos su confianza, no puede perderse de vista el que son los municipios los encargados de hacer su propio presupuesto y asignar las partidas respectivas, por ejemplo, pasó en Cartagena que las capacitaciones las hicieron con dineros del sistema general de participaciones y entonces ahí fue donde conocimos el caso de la destitución del presidente y obviamente de la investigación a ese Alcalde, está diciendo estas capacitaciones tienen que darse con RP recursos propios del municipio, yo le voy a dejar este documento señor Presidente, porque también hay una sentencia la c4 95 del 98 en la que habla también acerca de estos, de esta inversión del tema de los de los Concejales en las capacitaciones, pero voy a pasar a lo siguiente la ley 734 del 2002 qué es el código único disciplinario por el cual nos regimos nosotros como servidores públicos, expresa lo siguiente en el artículo 33, fíjese, artículo 33 derechos: además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos son derechos de todos los servidores públicos, numeral 3: recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones. Esta misma ley 734 de 2002 pero ya no en los derechos sino en los deberes, expresa en el numeral 40 pero voy a leer primero el encabezado para que entendamos, son deberes de todos los servidores públicos, ojo es un derecho pero es un deber también y por eso lo hago con tranquilidad y micrófonos, numeral 40 capacitarse y actualizarse en el área donde desempeñan sus funciones, entonces el código único ojo con esto, el código único disciplinario expresa tanto en derechos como en deberes el tema de las capacitaciones, un paréntesis señor Presidente en el tema de los derechos que lo leí ahora en el artículo 33 en el numeral primero, dice: percibir puntualmente la remuneración fijada o convenida para el respectivo cargo o función pero esto es simplemente un paréntesis frente a la mezquindad con la que a veces nos tratan en el tema de nuestros honorarios señor presidente, que casi que tenemos que rogarlos para que se nos den, cuando es un derecho que tenemos como servidores públicos percibir puntualmente la remuneración fijada, puntualmente, puntualmente la remuneración fijada, pero esto obviamente es en el proceso en el que nosotros

estamos quedados, porque Consejos como el de Bucaramanga, Medellín las capitales e incluso otros municipios que no son capitales se han acogido a la ley 11, 111 - 96 qué es la ley del estatuto orgánico del presupuesto, donde se le da, se le da la autonomía alas, en este caso a las corporaciones como el Consejo para que maneje su presupuesto, aquí lamentablemente no hemos dado ese paso y faltará mucho pues para que lo empecemos a dar, señor presidente esa misma ley la 116 del 96 en el artículo 11 le faculta a usted como presidente de esta corporación, para que sea usted que designe, oiga esto, para que sea usted el que designe el presupuesto para esto que es un derecho y es un deber contemplado en la ley 734 voy a poner algunos casos por ejemplo como el de Cartagena, es que Cartagena en el 2016 se gastaron 3,110 millones de pesos en capacitación a los Concejales, ya estamos hablando de un absurdo y por eso están investigados, de hecho Girardota aquí hace poquito en el 2017 también tuvo un problema con las capacitaciones porque no pudieron demostrar en la realización del contrato que ese contrato era idóneamente para una capacitación de los Concejales y fíjese esta noticia también en Ibagué con casi 250 resoluciones emitidas y firmadas por los, por las sucesivas mesas directivas del Concejo de Ibagué, durante los últimos tres años hicieron 257 capacitaciones, en tres años en Ibagué, entonces son casos que han alarmado obviamente a la comunidad, que han alarmado a los propios Concejales y obviamente a las propias mesas directivas, pero sí estudiamos estos casos señor Presidente nos damos cuenta que es que son casos exabrupto, son casos donde se han dado o sean de cierta manera colmado aún más allá de lo que permite la ley, nuestro proyecto o presupuesto para la vigencia 2019 ha establecido que para el Concejo municipal de Bello, tiene una partida de 3,674 millones de pesos de los cuales los honorarios de los Concejales que son intocables, aunque son tocables y ya ustedes, manoseados exacto, porque no cumplimos de percibirlos puntualmente nuestros honorarios son 1,534,450,257pesos y hay un funcionamiento para el Consejo o hay una partida también para el Consejo en el tema de funcionamiento, que son 2,140 millones de pesos, hablando con el doctor Fernando del MESI, entonces él me deja ver que dentro de las líneas estratégicas del Consejo municipal hay cuatro líneas el debate de temática pública, el fortalecimiento organizacional y de liderazgo, la actualización del mes y fortalecimiento del SGC y la modernización del Consejo cierto, dentro de la segunda línea estratégica de la distribución presupuestal del plan de acción del Consejo está el fortalecimiento organizacional y liderazgo, ahí está contemplada la capacitación de los Concejales con un presupuesto destinado para ello,

para la capacitación de los Concejales, tiene un valor esta línea, esta línea de fortalecimiento organizacional de 582,000,000 millones en general, no es que eso sea todo para la capacitación, sino que de ahí se empieza a desligar o a deslindar el tema y ahí entramos y encontramos no solamente la capacitación para los Concejales, sino la capacitación para todos los funcionarios del Consejo, mi intervención señor Presidente termina con lo siguiente: hombre lo dije ahora en un asunto en un año que es atípico y repito atípico porque es que a partir del 27 de Julio nosotros vamos a estar en temas de Consejo, quienes queremos volver a estas curules y quiénes no también van a estar desempeñando temas políticos, de campaña, es importante, imperioso, necesario que empecemos señor presidente hablar de la capacitación, yo me acerqué a usted en dos ocasiones personalmente, pero no recibí respuesta y la respuesta que recibí en cierta ocasión fue algo acerca de la ley 1474 de 2011 una ley que es la ley que nos orienta a nosotros a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción a los actos de corrupción, lo que nosotros conocemos como la ley de anticorrupción como tal, pues señor Presidente medía la tarea leerla toda, no habla en ningún aparte de la ley, en ninguno, habla acerca de capacitaciones, habla de moderar los gastos sí, claro habla de moderar los gastos, pero es que señor Presiente aquí estamos hablando de moderar unos gastos de una capacitación que tiene una partida presupuestal de 70 millones de pesos, que eso es lo que tiene como capacitación el rubro dentro de esta línea estratégica que acabo de leerle, que es moderar los gastos en ese sentido, esa cabría la pregunta, porque si nos vamos el caso de Cartagena 3,110 millones de pesos, estamos hablando que esto es casi el 96% del presupuesto que tiene este Concejo municipal, entonces ya se habría, tendríamos que hablar ojo porque es que la ley 1474 de 2011 nos está poniendo un bozal y nos está diciendo no se puede, es que ustedes se están desbordando en el tema presupuestal, quiero pedirle y ahora oficialmente porque lo como dije ahora, lo exprese de manera que no era oficial, quiero pedirle señor Presidente que prestemos atención y a la mesa directiva Concejal John Daive ya también se fue como la Concejal Lorena prestarle perdón como la Concejal Jessica usted me, usted doctora usted me conoce mis, mis lagunas que tengo discúlpeme, discúlpeme entonces señor Presidente si quiero hacerlo oficialmente como Concejal de este municipio necesitamos empezar a hablar y usted como cabeza que se lo he demostrado a través de la ley, hablar acerca de este asunto.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Con el uso de la palabra de la palabra el Honorable Concejal Mauricio.

A ya salió, con el uso de la palabra entonces el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos mis compañeros, no sé si alguien más se va a referir al tema que toca el pastor, todos me conocen como el problema que tengo de pastor, el pastor Álvarez, bueno haber hombre yo quiero que toquemos un tema, pues como lo hice mi Concejal Juan David pues ya vamos llegando a una etapa de cumplimiento de estar acá en este Consejo pero hombre, Presidente a la gente de comunicaciones, a mí me da pena ver que el concejal Daive se tenga que levantar bien chiquito bien bajito……de 2014 el cuarto presidente que confío que sí nos ayude a que esto se modernice esto ya es obsoleto y desde el 2014 y lo he manifestado en cada presidencia, nos pusieron nos colocaron estos computadores para ver el face y la presentación, pero hoy demostramos de nuevo de que las presentaciones que hacen los Concejales se vuelven obsoletas ante la situación de este concejal bajito, bajito como lo acabo de decir bien bajito y entonces Presidente vea Presidente yo confío en usted hermano, de verdad qué Presidente es, de mole a este Consejo lo que se merece esos computadores y el del año 2014 yo creo que ya, ya están fuera de moda, ustedes que son del departamento de comunicaciones que viene trabajando tan juiciosas y verdad que hombre de mole a esto lo que se merece, miren desde el año 2014 las teníamos también que las sesiones se iban a presentar para el municipio de Bello, ese aparato se lo robaron, desde el año 2014 hasta el día de hoy ningún Presidente ha hecho nada para que hoy los Bellanitas observen las sesiones del Consejo, que yo pienso que es una obligación desde el año 2014 un programa que también se generó que era que las actas salían inmediatamente, las actas tendrían que salir, hoy hay unos hallazgos en contraloría respecto a ese tema, entonces Presidente usted qué es un hombre joven, con ánimo, esto no vale plata miren cuando estuvimos

en la Presidencia con el departamento de, 2014 por eso miren 2014 y estamos en el 2019 y esto no ha avanzado y hoy vimos el atraso, porque me dio verraquera ver este concejal chiquitico ahí haciendo esa presentación, vea esta semana, esta semana hicimos la presentación, hicimos el sorteo de los niños y teníamos que coger los niños cargados, cargaditos porque no, entonces Presidente de verdad, no de verdad de mole la categoría a este Consejo, entiendo que ya hoy las oficinas las están organizando, se puede hacer la gestión con el departamento de informática, de informática a ver si nos pueden ayudar, ustedes que van a volver a este Consejo de verdad, qué bueno que los que son, aquí hay mucho concejal juicioso quedes de allá de esa curul podría hacer sus presentaciones para que fueran observadas allá, para que fueran observadas allá, entonces démosle a esto, es que eso no vale no vale mucha plata, eso es fácil se puede hacer la gestión y ojalá verdaderamente le demos la categoría, Presidente usted que está y que aspira a seguir adelante en el tema de elección popular no sé para dónde irá pero verdaderamente hombre, este recinto del municipio de Bello merece que se le trate bien, listo señor presidente espero, espero verdad que porque se lo he pronunciado en las demás, en las demás presidencias no hemos tenido eco, no hemos tenido eco al departamento de comunicaciones de verdad esperamos porque yo sé que la niña Erika, la encargada de comunicaciones viene con un buen entusiasmo, con ánimo, con buenas ideas de sacar esto adelante, Concejo de Bello por favor está obsoleto lo dejaron obsoleto desde no, no siguieron la comunidad de Bello quiere observarnos, la comunidad de Bello quiere saber de qué temas hablamos, la comunidad de Bello requiere también un respeto por parte de la corporación para que sepan los temas que estamos tratando acá.

Muchas gracias señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

A usted Honorable Concejal.

Frente al tema del Honorable Concejal Luis Carlos, él tiene mucha razón tiene parte de razón en lo que, en que estamos a céfalos en algunas cosas dentro de la corporación y hemos adelantado un convenio inter institucional con la alcaldía que ya está en curso,

precisamente para tratarnos de ayudar, dado de que usted también como desde el 2014 fue presidente sabe que el presupuesto es bien reducido y es bien recortado y es poco lo que se puede avanzar en materia de infraestructura, a ver hemos adelantado algunas gestiones dentro de esas gestiones están el adecuamiento del tercer piso, que no es solamente una gestión mía, es una gestión de toda la bancada del partido conservador, en la presidencia del Honorable Concejal también Octavio y también desde la bancada de bello unido en la presidencia del doctor Nicolás, es un adelanto que se viene haciendo y que hoy estamos más o menos sobre los 270,000,000 millones de pesos para la adecuación de esto, igual abra un informe de gestión donde se va a rendir todo esto y espero pues también entiendan, hay cosas que queremos adelantar y yo pienso que vamos a llegar a feliz término, vamos a, lo del vehículo también, hay otro gasto de 130 millones de pesos en el tema del cargo de control interno que son gastos anexos que a ningún presidente tampoco le había tocado, entonces eso reduce y limita las funciones, ahorita el Honorable Concejal también se pronuncio acerca del presupuesto y que nosotros deberíamos de recaudar , aquí simplemente los voy a dar unas pinceladas del porqué de las cosas del 2007 venimos presentando los mismos hallazgos en contraloría, en la corporación y hemos empezado a generar soluciones y a empezar a contestar, nosotros como corporación en el deber ser, es ser autónomos en nuestro presupuesto y que empezando el año nos consignen la plata, para eso necesitamos tener el área de administración y el área de talento humano solamente el estudio más ajustado que hoy nos presentan, tenemos tres en estudios, porque recuerden que nosotros le dimos la viabilizacion para hacer los estudios, dentro de esos tres estudios el más ajustado es la creación de cuatro cargos y esos cuatro cargos me duplican la nómina de hoy, o sea yo pago trescientos y punta de nómina y con esos cuatro cargos pagaría setecientos y punta de nómina, entonces es un estudio y es algo totalmente inviable hasta que no se aumente el recaudo del presupuesto de recursos propios o los ingresos libres, ingresos corrientes de libre destinación y se nos engorde un poco pues el presupuesto, nosotros no podríamos tener eso porque es una exigencia que nos hace y así les estaré comentando y si quieren nos sentamos y puede ser objeto de una serie de, de una sesión donde yo es esboce en que hemos avanzado, cuales son los hallazgos, que es lo que se viene presentando, pero sí creo que vamos a poder modernizar un poco, transmitir, estamos en la gestión, ustedes saben que lo importante es que haya voluntad no solamente de parte mía, si no de mis dos compañeros que han estado muy, muy interesados en

establecer un propio sello pues y tratar de ayudar a tener todas estas herramientas, ustedes mismos lo han visto la transformación institucional del Concejo, las buenas gestiones que se vienen y los buenos oficios que se vienen haciendo desde comunicación pero yo pienso que eso puede ser objeto de una sesión donde se desbroce todo y se esgriman todos los, las apreciaciones que se tienen y los hallazgos y las respuestas que se han hecho, frente al tema de la capacitación también estamos trabajando sobre eso, se va hacer por comisiones pero yo quiero si el honorable Concejal se va a referir frente a la capacitación o, no bueno, entonces continuemos frente al tema de la capacitación estamos, se va a trabajar por comisiones es algo que se viene adelantando yo creo que finalizando el mes de mayo se daría la primera comisión y va a ir a San Andrés a una capacitación, hay una comisión que se va abrir para ese día, lo otro se lo estaríamos informando pero la primera es finalizando mayo y va hacer a San Andrés entonces le concedo el uso de la palabra al Honorable Concejal Mauricio Mejía

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO.

Gracias señor Presidente, muy buenos día a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Señor presidente usted hizo la notificación en el punto de informes, que llegó un proyecto de acuerdo donde el ponente es el Honorable Concejal Octavio Jiménez entonces es para ver si existe la posibilidad que a mi curul llegue ese proyecto de acuerdo con todos los anexos, con todos los soportes, para hacer un análisis al respecto, yo le agradezco porque siempre se sucede que, dejemos para el segundo debate, que no han traído los documentos en el primer debate, entonces quiero tener como toda la documentación para estudiarla seriamente, en ese proceso que vamos adelantar de debate de este proyecto de acuerdo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Claro que si Honorable Concejal, le estaremos haciendo llegar el proyecto de acuerdo yo creo que ya fue escaneado y ya está listo, se lo estaremos haciendo llegar para el debate, igual también van a estar muy prestos desde la secretaria de vivienda para hacer la socialización, si tiene alguna duda o inquietud.

Continuemos señor secretario con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido agotado el orden del día señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Agotado el orden del día, siendo las 10:31 de la mañana levantamos la sesión y citamos para mañana 13 de abril a las ocho de la mañana.

Muchas gracias y feliz día para todos.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Andrés Mauricio Escobar
Jessid Rueda